

Número 14067

**INSTRUCCIÓN  
NÚMERO CINCO DE CARTAGENA**

**EDICTO**

Doña Carolina Carbonell Arroyo, Secretaria Judicial del Juzgado de Instrucción número Cinco de Cartagena.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 117/96, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encauzamiento parte dispositiva dice:

Sentencia.—En Cartagena a 1 de mayo de 1996.

El Ilmo. Sr. don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Cinco de Cartagena, ha visto los presentes autos de juicio de faltas número 117/96, seguidos por una presunta falta de malos tratos con intervención del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, doña María Dolores Riquelme Ruiz, como denunciante, y don Manuel Rodríguez Berruezo, como denunciado.

Fallo: Que absuelvo a Manuel Rodríguez Berruezo por los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones con declaración de las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Manuel Rodríguez Berruezo, en la actualidad en ignorado paradero, por medio de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido y firmo el presente con el apercimiento de que contra la misma podrá interponer en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación del cual conocerá, en su caso, el Ilmo. Sr. Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia que por turno de reparto le corresponda constituido como órgano unipersonal, en Cartagena a 26 de septiembre de 1996.—La Secretaria.

Número 14068

**INSTRUCCIÓN  
NÚMERO CINCO DE CARTAGENA**

**EDICTO**

Doña Carolina Carbonell Arroyo, Secretaria Judicial del Juzgado de Instrucción número Cinco de Cartagena.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 224/96, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encauzamiento parte dispositiva dice:

Sentencia.— En Cartagena a 11 de diciembre de 1995.

El Ilmo. Sr. don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Cinco de Cartagena, ha visto los presentes autos de juicio de faltas número 224/96, seguidos por una presunta falta de hurto con intervención del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Enriqueta Murcia Quirantes, como denunciada.

Fallo: Que absuelvo a Enriqueta Murcia Quirante por los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones con declaración de las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Enriqueta Murcia Quirante, en la actualidad en ignorado paradero, por medio de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido y firmo el presente con el apercimiento de que contra la misma podrá interponer en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación del cual conocerá, en su caso, el Ilmo. Sr. Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia que por turno de reparto le corresponda constituido como órgano unipersonal, en Cartagena a 26 de septiembre de 1996.—La Secretaria.

Número 14109

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

**EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 344/95, promovido por Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador Sr. Lozano Conesa, contra Lagasur, S.L. y Central Quesera Alicantina, S.L., en reclamación de 2.900.000 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada Quesera Alicantina, S.L., cuyo domicilio actual se desconoce y cuyo último domicilio lo tuvo en Polígono El Romeral, s/n., bajo, Cañada del Trigo, Alicante, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes, sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le pagará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Cartagena a 18 de septiembre de 1996.—El Secretario.

Número 14110

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE SAN JAVIER**

**EDICTO**

Don Francisco Javier Gutiérrez Llamas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de San Javier.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 760/93, a instancias de Uninter Leasing, S.A., representada por la Procuradora Rosa N. Martínez Martínez, contra Promociones Coyma, S.A. y otros, en ignorado paradero. Habiéndose dictado resolución con esta fecha a fin de citar de remate a la precitada parte demandada a fin de que se persone en autos y oponga a la ejecución en plazo de nueve días. Habiéndose practicado el embargo sin previo requerimiento conforme establece el artículo 1.460 de la L.E.C. sobre el vehículo MU-2156-AS.

Y a fin de que sirva de notificación en forma a Promociones Coyma, S.A., en ignorado paradero, expido y firmo el presente en San Javier a 17 de septiembre de 1996.—El Juez.